



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000915-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a falta de personal en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000915, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a falta de personal en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana M.^a Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León refleja en su artículo 8 los derechos y deberes de los ciudadanos de Castilla y León, en su artículo 12 el derecho a una buena Administración.

También conviene reseñar que el artículo 16, referido a los principios rectores de las políticas públicas, señala que los poderes públicos de Castilla y León deben orientar sus actuaciones de acuerdo con los principios rectores que establecen la Constitución y el presente Estatuto. En el ejercicio de sus competencias, deben promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena eficacia, entre otros, de la prestación de unos servicios públicos de calidad.



Las políticas efectuadas durante los últimos años de Gobierno del PP en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma, con la congelación de la oferta de empleo público, las trabas en la contratación de personal para las administraciones públicas y los pocos procesos de concursos de traslados para el personal, ha desembocado en general en un problema de cumplimiento de ciertos servicios públicos.

Pues bien la situación que parece ser se está viviendo en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Segovia, sin ningún lugar a duda, pone en entredicho el texto del Estatuto de Autonomía, ya que la falta evidente de personal está conduciendo a la imposibilidad de la prestación de un servicio público de calidad y a no posibilitar el derecho de los administrados a una buena administración que resuelva sus problemas.

Particularmente, la situación en la Sección de Vida Silvestre, por diferentes avatares como jubilaciones, bajas laborales, etc., ha llevado a un órgano administrativo en el que tienen que tramitarse expedientes con claras repercusiones económicas como pueden ser los Planes Cinegéticos de Cotos de Caza, etc. es insostenible ya que no se pueden tramitar como se deben dichos expedientes (algunos de ellos llevan más de ocho meses sin resolverse) con el consiguiente trastorno para los trabajadores públicos que intentan cumplir su tarea pero que ven con desasosiego que es imposible cumplir con la evidente falta de personal y para los ciudadanos que observan como no se resuelve dicha problemática.

No podemos obviar que dichas repercusiones económicas a los ciudadanos pueden llevar aparejada su lógica derivada jurídica para asunción de responsabilidades por no cumplir con el derecho que tienen reconocido.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

• **¿Va a solucionar la Junta de Castilla y León el problema de la falta de personal en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia?**

• **¿Cuándo pretende solucionarlo?**

• **¿De qué forma pretende solucionar este problema que está repercutiendo en los ciudadanos y en actividades económicas, en Secciones como la de Vida Silvestre?**

Valladolid, 7 de octubre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y
Ana María Agudiez Calvo